



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO CONCASA
DEMANDADO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)
RADICACIÓN: 6300140030082021-00305-00

El profesional del derecho **ELKIN ANDRÉS ROJAS NÚÑEZ** presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación de la persona jurídica **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)** en el presente proceso; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, pues, dentro del asunto nunca se le reconoció poder, adicional que este, se encuentra terminado por desistimiento tácito decretado mediante auto del 09 de agosto de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee731107fdd6a8b00cbf10efe040a088c5a2cf4f9c81398aefeffb26c9555b86**

Documento generado en 15/11/2023 08:38:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>